



DECRETO ALCALDICIO N° 3211
AUTORIZA DEVOLUCION QUE SE INDICA.

REQUINOA,

22 OCT 2024

Esta alcaldía decreto hoy lo siguiente:

VISTOS:

Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido fijado y coordinado y sistematizado por el D.F.L 1 del ministerio de Interior de 2006.

El artículo N°62 de la Ley N°19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

CONSIDERANDO:

El Memo N°0568 de fecha 17.10.2024 de la Dirección de Obras Municipales, mediante el cual informa que con fecha 19/08/2024 la Sra. Rosa María Vargas Morales, Rut [REDACTED] efectuó cancelación de Certificado de Zonificación, por un monto de \$3.295, sin embargo la única solicitud que se tiene a su nombre corresponde a una solicitud de Certificado de Informaciones Previas, dado lo anterior y para poder hacer entrega de dicho certificado se volvió a girar y cobrar, requiriéndose efectuar la devolución del monto cancelado, el cual asciende a \$3.170.-

En consecuencia procede efectuar la devolución del monto cobrado por concepto de Certificado de Zonificación, correspondiente al folio girador N°1310 de fecha 19/08/2024 por un monto de \$3.295 a nombre de la Sra. Rosa María Vargas Morales, Rut [REDACTED]. Se adjunta comprobante de pago.

Decreto Alcaldicio N° 3371 de fecha 15-12-2023, que aprueba presupuesto municipal 2024.

DECRETO:

AUTORIZASE, devolución de cobro de certificado de Zonificación a nombre de la Sra. Rosa María Vargas Morales, Rut [REDACTED] por un monto de \$3.295, Orden de giro N°1310 de fecha 19/08/2024.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



CARLOS ARRIAGADA BLANCO
ALCALDE (S)

CAB/MBQ/LAR/lar.

DISTRIBUCION

Secretaria Municipal (1)
Dirección de Obras (1)
Interesado (1)